

**ADJUDICA "CONTRATACION SERVICIO MANO DE OBRA DE APOYO A LABORES DE ASEO Y SEPULTACION CEMENTERIO MUNICIPAL, LOTA", AL SR. FELIPE ALBERTO ARNABOLDI CACERES. ID: 3020-24-LR23.-**

**DECRETO N°** 992 /

**LOTA,** 05 JUL. 2023

**VISTOS:**

a) La necesidad de contar con el Servicio de Mano de Obra a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio municipal, debido a que el contrato actual expira en el mes de diciembre de 2020;

b) Certificado N° 015 de fecha 01/02/2023, de D.A.F, que certifica disponibilidad presupuestaria estimada para el servicio del año 2023;

c) Certificado N° 53 de fecha 02/02/2023, de Secretario Municipal, que aprueba llamado a licitación pública de la "Contratación Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

d) Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos, elaborados para el 1er. Llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 719 de fecha 11/05/2023, que Aprueba Bases y Primer Llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

f) Publicación en Portal Chilecompra con fecha 16/05/2023;

g) Acta de Visita a No Terreno Obligatoria de fecha 23 de mayo de 2023;

h) Consultas a través del Portal Chilecompra a las bases de Licitación Pública;

i) Respuestas a consultas de fecha 01 de junio de 2023, emitidas por Director de Secplan;

j) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 16/06/2023, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica;

k) Oferta presentada por el Oferente Sr. FELIPE ALBERTO ARNABOLDI CACERES, a la Licitación "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota"; por un monto mensual de \$ 12.694.669.- (Doce millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos) y con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 112, Cañete;

l) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 16 de fecha 20/06/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota"; al Oferente Sr. Felipe Alberto Arnaboldi Cáceres, por ser el oferente mejor evaluado, que califica para ser contratado al cumplir con las bases de licitación y obtener un puntaje final de 99.9 puntos en su evaluación;

m) Ord. N° 193 de fecha 03/07/2023, de Director Secplan, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N° 19.865;

n) Ord. N° 199 de fecha 03/07/2023, de Director Secplan, donde solicita certificado de disponibilidad presupuestaria, para contratar el servicio;

ñ) Certificado N° 82 de fecha 04/07/2023 de Dirección de Administración y Finanzas, que informa Disponibilidad Presupuestaria para adjudicar y contratar el servicio "Contratación Servicio de Mano de Obra, Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

o) Certificado N° 359 del 04/07/2023, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar la licitación a la empresa precedentemente señalada, acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 04 de julio del año en curso y de manera excepcional desde el 1° de julio de 2023, considerando:

- 1) Que, el contrato venció el 30 de junio del presente mes y tratándose de un servicio que no se puede paralizar por un tema de salud pública;
- 2) Atendiendo que el concejo municipal se pronunció sobre la adjudicación el día 4 de julio en curso, aceptan de manera excepcional la retroactividad del inicio de los servicios, lo que consta en el respectivo certificado de secretario municipal.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por el Oferente Sr. FELIPE ALBERTO ARNABOLDI CACERES, por el monto mensual de \$ 12.694.669.- (Doce millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos), para ejecutar la "Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

2° El contratista se obliga a contratar mensualmente a un total de 11 trabajadores, quienes trabajaran en el servicio mencionado en número anterior;

3° El contrato regirá a contar del mes de julio del año 2023 y tendrá una duración de dos años y seis meses, pudiendo ser renovado en los términos estipulados en las Bases de Licitación;

4° El contratista dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos, una vez suscrito el contrato, para dotar de uniforme y demás implementos a sus trabajadores;

5° La contratación se realizará de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

6° En caso de incumplimiento del contrato, le serán aplicable al contratista las sanciones estipuladas en Art. 22° de las Bases Administrativas Especiales;

7º En el proceso de contratación el oferente adjudicado deberá hacer entrega del documento de Garantía a nombre de la Municipalidad de Lota, por un monto mínimo del 100% del valor mensual del contrato, con vigencia no inferior al plazo contractual más 90 días corridos contados desde la suscripción del contrato, a fin de garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato y Pago de Obligaciones Laborales y Previsionales;

8º La Dirección de Desarrollo Comunitario será la encargada de supervisar y fiscalizar el correcto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista;

9º El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 22-08-999-001.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANT ULLQA**  
ALCALDE



**VSEB ASESORIA JURIDICA**

SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-